



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 17 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-342/2024.-  
Resolución N° CA-SO-463/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la presentación realizada por el Mg. Fernando Antonio Durgam, docente de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma, solicita la asignación de Fondos de Capacitación Docente por la realización del curso de posgrado "**Introducción a Blockchain y Bitcoin**", en el marco de la Carrera de Doctorado en Ciencias Informáticas, que actualmente cursa en la Universidad Nacional de la Plata, de acuerdo a lo estipulado en Resolución N° CS-229/1991 de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, mediante Resolución N° CS-554/2011 de la Universidad Nacional de Salta se estipula: "**...Los Consejo Directivos de las Facultades y los Consejos Asesores de las Sedes Regionales y de los Institutos de Educación Media, serán los responsables de la distribución de los fondos de Capacitación Docente...**".-

Que, el Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 16/2024, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, otorgando la suma de \$ 48.000,00 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil) del Fondo de Capacitación Docente Periodo 2024, al Mg. Fernando Antonio Durgam por la realización del curso de posgrado "**Introducción a Blockchain y Bitcoin**".

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en Resolución N° SO-144/18; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

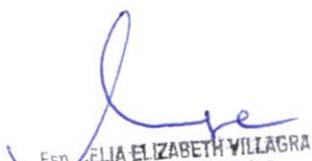
(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1º: Asignar al Mg. Fernando Antonio Durgam, Profesor Adjunto, Dedicación Simple de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, la suma de \$ 48.000,00 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil), del Fondo de Capacitación Docente Período 2024, de la citada Sede, para cubrir los gastos del curso de posgrado "**Introducción a Blockchain y Bitcoin**", en el marco de la Carrera de Doctorado en Ciencias Informáticas, que actualmente cursa en la Universidad Nacional de la Plata.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el docente mencionado en el artículo precedente, deberá presentar ante la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en los Incisos 6) y 7) del Anexo I de la Resolución N° SO-144/18 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º: Cursar copia al interesado, Consejo Asesor, Consejo Superior, Dirección General de Administración de la Sede, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA